



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Bagre -Antioquia, mayo diez (10) de dos mil veintitrés.-. (2023).

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS. -
Ejecutante:	MELISA MARIA BENITEZ SUAREZ
Ejecutado:	LEONARDO ANDRES BELLO SANCHEZ
Radicado	05250-31-84-001-2022-00123-00.
Sustanciación	# 131 de 2023.
Decisión:	Requerir a la parte ejecutante.

Requíerese a la parte ejecutante para que proceda a retirar del expediente el oficio direccionado a la empresa donde labora el ejecutado a fin de perfeccionar el embargo decretado en este asunto.

Igualmente, como el auto que libró mandamiento de pago es de fecha septiembre 30 de 2022 sin que se hubiere hecho la respectiva notificación, es por ello que se dispone a la luz de la ley 2213 de 2022, notificar a esta parte en el correo electrónico leobello2810@gmail.com .

Se notificará este requerimiento a la Comisaria de Familia de El Bagre – Antioquia. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06f508361e811350e943a763767854855228be84ed36827eac46a7f2cd1a4fce**

Documento generado en 10/05/2023 09:01:45 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**